

“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE REVISIÓN LEGISLATIVA

Santo Domingo D.N.

DETEREL 039/2015.

A la : Comisión Permanente de Deporte.

Vía : **Lic. Mayra Ruiz de Astwood.**
Coordinadora de Comisiones Permanentes.

CC : **Mercedes Camarena Abreu**
Secretaria General Legislativa Interina.

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Opinión sobre proyecto de resolución mediante la cual se reconoce Pedro Jaime Martínez, pelotero dominicano de Grande Ligas en los Estados Unidos por ser exaltado al Salón de la Fama de Cooperstown.

Ref. : Oficio **No. 000713** de fecha 09-03-2015
Expediente **No. 02170-2015-PLO-SE.**

En atención a las comunicaciones de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de resolución indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido:

PRIMERO: Se trata de un proyecto de resolución que tiene como finalidad reconocer al pelotero dominicano **Pedro Jaime Martínez.**

SEGUNDO: Este proyecto fue presentado por el señor **Prim Pujals Nolasco**, Senador de la República por la provincia Samaná.

Facultad Senatorial:

Asimismo en la potestad que le otorga el Reglamento Interno del Senado de la República en su artículo 165 que dice: ***“Decisiones del Pleno.- Todo acuerdo adoptado por el Pleno del Senado tendrá la forma de ley o de resolución según la naturaleza del asunto en cuestión.”***

Desmante Legal

El Proyecto de resolución tiene como antecedentes las siguientes disposiciones legales:

- a) La Constitución de la República;
- b) El Reglamento Interno del Senado.

Análisis Constitucional, Legal, Lingüístico y de Técnica Legislativa.

Después de lo analizado y señalado, **SOMOS DE OPINION** que la presente resolución no entra en contradicción con el aspecto legal, constitucional, ni de técnica legislativa. Pero en cuanto a la misma tenemos a bien informarle que actualmente se encuentra cursando otra iniciativa legislativa de número **02162**, que versa sobre la misma materia, por lo que les sugerimos a la comisión encargada del conocimiento hacer una fusión de las mismas.

Atentamente,

Wenel D. Feliz.
Director.

WF/ja